

DOCUMENTO PAC. Documento solicitado (con firma): 20 Edicto abstención TRIBUNAL_Bolsa Conserjes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7MPUU-F7WEZ-3NXF3 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH. ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 28/06/2021 11:28	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 562579 7MPUU-F7WEZ-3NXF3 828172BF0006A76D9ED552FD0C2B3742CF0CCF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



EDICTO

Con fecha 28 de junio de 2021 se ha dictado por esta Concejalía de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 210 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

***Primero.** – Aceptar las abstenciones de D. José Manuel Medrano Novillo y D^o Rosa M^o Pérez Rodríguez por los motivos previstos en el apartado segundo del artículo 23 letra b), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como presidente titular y vocal titular respectivamente, del tribunal de selección del proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de conserjes.*

***Segundo.** – Nombrar a D^o Silvia Elena Fernández Vaquero y a D. Mario Millanes Vaquero, vocales titulares en el Tribunal de Selección de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de conserjes de este Ayuntamiento.*

***Cuarto.** – Comunicar la siguiente resolución a los interesados redistribuyendo el tribunal de selección de conformidad con los mismos, y hacer público estos nombramientos en la misma forma acordada para el resto de los miembros, quedando en su totalidad como sigue,*

PRESIDENTA:
D^o Angela Martín Martín
Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

VOCALES:
D^o M^o Angeles López Carriches
Administrativa habilitada del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

D. Mario Millanes Vaquero
Coordinador de Servicios Generales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

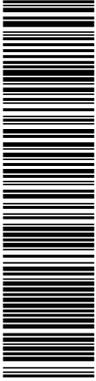
D^o Silvia Elena Fernández Vaquero
Auxiliar de urbanismo e inventario del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

VOCAL-SECRETARIA:
D^o Juana M^o Torregrosa Abad
Técnico de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Suplentes:
D^o Carolina Medina Letón
Administrativa habilitada del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



DOCUMENTO PAC. Documento solicitado (con firma): 20 Edicto abstención TRIBUNAL_Bolsa Conserjes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7MPUU-F7WEZ-3NXF3 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH. ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 28/06/2021 11:28	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 562679 7MPUU-F7WEZ-3NXF3 828172BF0006A76D9ED552FD0C2B3742CF0CCF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

D. Pedro Fernández Mora
Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

D^a Teresa Sorozabal Gómez
Bibliotecaria del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

D^a M^a Isabel Morín García
Jefa de Sección del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

D. Manuel Paz Taboada
Secretario del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídicos del Sector Público.

Quinto. - *Publicar Edicto con el contenido de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal."*

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,
Fdo.: Paul Rubio Falvey



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon